



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

CIRCULAR DIRIGIDA A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

**NORMAS SOBRE PRESENTACIÓN DE FACTURAS DEL EJERCICIO 2015, CON EL
FIN DE FACILITARLE LOS TRÁMITES Y GARANTIZAR LA AGILIDAD EN EL
PAGO.**

Estimado proveedor:

Por la presente, nos dirigimos a Vd. para comunicarle las siguientes cuestiones:

- 1- El último día que podrán presentar facturas del año 2015 en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento ó respecto de las facturas electrónicas a través de la plataforma FACE será el **15 DE DICIEMBRE DE 2015**.

Debido a la factura electrónica en este ejercicio es ineludible el cumplimiento de este plazo para que las facturas puedan ser tramitadas adecuadamente.

- 2- Las facturas con fecha de 2015 que se registren de entrada en 2016 **NO PODRAN SER OBJETO DE TRAMITACIÓN con cargo al ejercicio 2015**.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Andújar a 28 de Octubre de 2015.

EL ALCALDE,



Fdo: Francisco M. Huertas Delgado

